COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

COMANDO BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 0391 ARC-CBNL06-2024

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 0120-ARC-CBNL06-2024

El Jefe de Departamento de Administración con traspaso de funciones y atribuciones de mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No. 6 ARC "BOGOTÁ" debidamente nombrado para celebrar contratos, mediante Orden Administrativa N°. 007 del Comando Logístico Naval en Bogotá D.C. del diecisiete (17) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de servicios destinados a la Armada Nacional de Colombia en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4213 de 13 de octubre de 2023 "Manual De Contratación del Ministerio De Defensa Nacional" y Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que rigen la materia POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN" articulo 2.2.1.1.2.1.5. "Acto administrativo de adjudicación" y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 6 ARC "Bogotá", está interesada en celebrar contrato objeto es **"MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS, DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE RADIO DIFUSIÓN SONORA, DE LA RED DE EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA",** por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 239.618.596,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4824 del 02 de enero 2024:

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	VALOR	AFECTADO EN	UNIDAD
4824 del 02 de Enero del 2024	10	A	02	02	02-008-007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 242.665.000	$ 239.618.596	DCOES
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL										**$ 239.618.596**	

Que el señor Capitán de Navío IBO PLAZAS MORENO, Gerente de Proyecto, elaboró estudio previo de fecha 16 de abril de 2024, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4824 del 02 de enero 2024, con el fin de **CONTRATAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS, DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE RADIO DIFUSIÓN SONORA, DE LA RED DE EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA",** por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 239.618.596,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,

Que, en virtud de las características del objeto contractual y la cuantía del mismo, la Base Naval No.6 ARC "Bogotá" estimó procedente adelantar proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 0120-ARC-CBNL06-2024,** cuyo objeto es **CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS, DE EQUIPOS Y SISTEMA DE RADIO DIFUSIÓN SONORA, DE LA RED DE EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA",** por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 239.618.596,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4824 del 02 de enero 2024.

Que, en consideración de lo expuesto, y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá" efectuó publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones en la Página Web del -Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el día 04 de junio del 2024.

Que, dentro del lapso del 04 de junio del 2024 al 12 de junio del 2024, donde **NO** presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que como consta en acta levantada en la sesión del Comité de Aprobación de Pliegos Definitivos calendada el día 17 de julio de 2024, los miembros participantes del comité de adquisiciones y comités estructuradores sugeridos en estudio, debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la publicación de la resolución de apertura y pliego de condiciones definitivos del presente proceso.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 0120-ARC-CBNL06-2024,** cuyo objeto es **CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS, DE EQUIPOS Y SISTEMA DE RADIO DIFUSIÓN SONORA, DE LA RED DE EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA",** por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 239.618.596,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4824 del 02 de enero 2024, mediante la **RESOLUCIÓN No 0333 ARC-CBNL06-2024** de fecha 25 de junio del 2024, publicándose junto con los pliegos de condiciones definitivos fueron publicados en la página web *(https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)* y convocándose a los organismos de participación ciudadanía de las veedurías ciudadanía para su participación en el presente proceso de selección.

Que, dentro del lapso establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones, donde NO recibieron observaciones por parte de los oferentes.

Que el día 08 de julio de 2024, se realizó el cierre del proceso, encontrándose que en la plataforma del SECOP II presentando oferta la firma:

- GRUPO AVM S.A.S. y TELEACCESS LTDA

Que las oferta presentada fue remitida para su correspondiente evaluación por parte de los Comités Asesores Evaluadores designados para el mismo, quienes procedieron con lo de su resorte como obra en los folios contentivos dentro del proceso, los cuales fueron publicados en la página web (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE), quienes obraron en lo propio de manera directa y emitieron conceptos en sus evaluaciones preliminares, publicadas en la fecha 11 de julio de 2024 a las 6:05 PM de la siguiente forma:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN								
		EVALUACIÓN JURÍDICA.	EVALUACIÓN TÉCNICA.	EVALUACIÓN ECONÓMICA.	PONDERACION TECNICA.	PRODUCTOR NACIONAL.	EMPREDIMIENTO MUJERES.	PONDERACION ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE	CONCLUSIÓN
1	GRUPO AVM S.A.S.	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024	44	10	0,25	45,75	100	**CUMPLE**
2	TELEACCESS LTDA	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024	**NO CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024	44	10	0,25	0	54,25	**NO CUMPLE (SUBSANAR)**

Que dentro del lapso establecido para el traslado de observaciones y subsanación comprendido en las fechas 11 de julio del 2024 al 16 de julio del 2024 a las evaluaciones, se presentaron observaciones a las evaluaciones y los documentos de subsanación los cuales arrojan el siguiente resultado, así:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN								
		EVALUACIÓN JURÍDICA.	EVALUACIÓN TÉCNICA.	EVALUACIÓN ECONÓMICA.	PONDERACION TECNICA.	PRODUCTOR NACIONAL.	EMPREDIMIENTO MUJERES.	PONDERACION ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE	CONCLUSIÓN

1	GRUPO AVM S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	44	10	0,25	45,75	100	**CUMPLE**
2	TELEACCESS LTDA	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024	44	10	0,25	42.96	97,21	**CUMPLE**

Así las cosas, se realizaron las anteriores reevaluaciones las cuales fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el día 22 de julio del 2024 al 23 de julio 2024, posteriormente el oferente **GRUPO AVM S.A.S** presentó observaciones donde solicita a la entidad efectuar la corrección del ponderable económico, la cual es verificada por el evaluador económico-financiera se acepta y se procede a realiza dicha corrección, quedando de la siguiente forma, así:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN								
		EVALUACIÓN JURÍDICA.	EVALUACIÓN TÉCNICA.	EVALUACIÓN ECONÓMICA.	PONDERACION TECNICA.	PRODUCTOR NACIONAL.	EMPREDIMIENTO MUJERES.	PONDERACION ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE	CONCLUSIÓN
1	GRUPO AVM S.A.S.	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024	44	10	0,25	45,75	100	**CUMPLE**
2	TELEACCESS LTDA	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024	**CUMPLE** EVALUACION DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024	44	10	0,25	39,10	84,35	**CUMPLE**

Que el día 23 de julio del 2024, se publicó en el SECOP II la anterior evaluación final económica, donde se realizó la corrección del ponderable económico, hasta el 24 de julio del 2024, que a la fecha **NO** se presentaron observaciones a las evaluaciones por parte de los oferentes.

Que en vista de lo anterior, el Comando de la Base Naval No 06 ARC "Bogotá" procede adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 0120-ARC-CBNL06-2024,** cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS, DE EQUIPOS Y SISTEMA DE RADIO DIFUSIÓN SONORA, DE LA RED DE EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA",** por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 239.618.596,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, dadas la verificación efectuadas a las evaluaciones jurídica, técnica y económica - financiera, el adjudicatario **del SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 0120-ARC-CBNL06-2024** es la firma **GRUPO AVM S.A.S.** con **NIT No 900619329.**

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 10.000 SMLV, en el Comandante Base Naval No 6 A.R.C "Bogotá", delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de selección pública que allí se encuentran descritas, entre otras la **ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO** al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 0120-ARC-CBNL06-2024** realizada.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Comandante de la Base Naval No 6 ARC "Bogotá", en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 0120-ARC-CBNL06-2024,** cuyo objeto es **CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS, DE EQUIPOS Y SISTEMA DE RADIO DIFUSIÓN SONORA, DE LA RED DE EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA",** por valor de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTÉSIMAS M/CTE ($192.318.885,19)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4824 del 02 de enero 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE Electrónicamente la presente resolución, a la señora **NATALIA AMPARO ROMERO TRUJILLO**, identificada con documento C.C. No. **25.281.489**, Representante Legal de la firma **GRUPO AVM S.A.S.** con **NIT No 900619329,** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56 Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE la presente resolución mediante la publicitación del presente acto administrativo en el portal Secop II: https://community.secop.gov.co /STS/Users /Login/Index? SkinName=CCE.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de **ADJUDICACIÓN**, no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 77 parágrafo 1 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1150 que señala que el acto de adjudicación es irrevocable.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. 02 AGO 2024

Capitán de Fragata **LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO**
Jefe Departamento de Administración con Traspaso De Funciones y Atribuciones De Mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No. 6 ARC "BOGOTA"

CF LISETH GARCIA MEJIA
ASESORA JURIDICA BNL06

MA1 CASTRO GONZALEZ KENNETH
EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL06

TN CONTRAS ACEVEDO DIEGO
JEFE DE ADQUISICIONES BNL06